



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Tipo de Proceso	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	María Sorelly Gallo Morales
Demandado	Fondo Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia
Radicado	05001310501420190042200
Auto de Sustanciación No.	384
Decisión/Temas	Incorpora respuesta a oficio y pone en traslado de las partes

Dentro del presente proceso se ordena incorporar al expediente digital la respuesta al oficio 114 de 2022, remitida al Despacho mediante correo electrónico el día 2 de agosto por la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones, la cual se ubica en el archivo 23 del expediente digital y se pone en traslado de las partes por el término de tres (3) días para lo que estimen pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CATALINA RENDÓN LÓPEZ
JUEZ

Correo: notificacionesjudiciales@abogadosdianavasquez.com;
manuelpreteltabogados@gmail.com; sandra.burgos@fps.gov.co;
defensajudicial@fps.gov.co; notificacionesjudiciales@fps.gov.co;

A.M.E

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por estados 114 del 11/08/2022 consultable aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/67>

LUISA FERNANDA CARDONA QUINTERO
Secretaria

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público

j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, piso 3°
Medellín-Antioquia



Firmado Por:
Catalina Rendon Lopez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 25
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7aafcc321396a6048364f904fe830d0378ee2714312b7000fc7bd925b5383a2a**

Documento generado en 10/08/2022 04:27:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>